



CAMMESA
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA
DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO
SOCIEDAD ANÓNIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Provisión a CAMMESA por instrucción de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (12.600.000) unidades de LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO PARA USO RESIDENCIAL.

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Madero 942, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Hasta el día 13/03/2009, de lunes a viernes, de 10 a 16 hs. (hasta el día anterior a la fecha de apertura)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Circular Aclaratoria de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y/o en el sitio Web de CAMMESA, www.cammesa.com.ar.

COSTO DEL PLIEGO

PESOS TREINTA MIL (\$30.000)

CONSULTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Madero 942, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Hasta el día 06/03/2009 a las 16:00 hs. (hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura)

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar	Día y Hora
Av. Madero 942, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Hasta el día 16/03/2009 a las 12:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar	Día y Hora
Av. Madero 942, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	El día 16/03/2009 a las 12:00 hs.



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 02/2008
PROVISIÓN LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS DE BAJO
CONSUMO PARA USO RESIDENCIAL
RESOLUCIÓN N° 420/08 DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

CIRCULAR N° 1

I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- i) Sobre las fechas para adquisición / consultas del Pliego y presentación / apertura:*
- RETIRO DE PLIEGOS: Hasta el día **13/03/2009**
 - CONSULTAS: Hasta el día **06/03/2009**
 - PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **16/03/2009**
 - ACTO DE APERTURA: Hasta el día **16/03/2009**

ii) Se aclara respecto del artículo 2° - Plazo de Ejecución y Lugar de Entrega.
Organismo Contratante / Comitente: CAMMESA por instrucción de la SECRETARÍA DE ENERGÍA – Estado Nacional: la República Argentina.

iii) Se reemplaza el artículo 3° - Plazo de Ejecución y Lugar de Entrega, por el siguiente:

ARTÍCULO 3° - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El número de unidades de lámparas fluorescentes compactas de bajo consumo energético para uso residencial a adquirir será de **DOCE MILLONES SEISCIENTAS MIL (12.600.000)** a entregar en un plazo de ejecución de **DIECIOCHO (18) MESES**, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra, divididas en entregas mensuales **SETECIENTAS MIL (700.000)** unidades cada una.



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

Las ofertas deberán ser parciales, siendo la cotización de la cantidad ofrecida no inferior a SEISCIENTOS TREINTA MIL (630.000) unidades – representando el CINCO POR CIENTO (5%) del total solicitado, ni superior a SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (6.300.000) unidades – representando el CINCUENTA CIENTO (50%) del total solicitado.

Aquellos oferentes que hayan sido adjudicatarios por el total máximo permitido (6.300.000 unidades), deberán entregar en el lugar indicado al efecto en forma mensual la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) unidades, hasta completar los DIECIOCHO (18) meses de la orden de compra.

En el caso de adjudicaciones inferiores al máximo de cantidades estipulado en este Pliego, se deberá garantizar como mínimo mensual la entrega, en el lugar indicado al efecto, de **un porcentaje equivalente al porcentaje que su oferta máxima representa respecto del Total de unidades requeridas en la presente licitación.**

En el caso de aquellos adjudicatarios que hayan presentado su oferta con la "Constancia de Inicio de Trámite" (de acuerdo con lo estipulado en el punto 3. del Pliego de Especificaciones Técnicas), la ejecución de la orden de compra quedará supeditada a la presentación de la Certificación en cuestión, en un plazo no mayor a los NOVENTA (90) DÍAS corridos, contados a partir de la fecha de Acto de Apertura. La falta de presentación de la Certificación aludida en el plazo establecido, dará lugar a la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose dicho renglón al oferente que siga en orden de mérito.

El plazo de entrega de los pedidos no deberá superar la cantidad de NOVENTA (90) DÍAS corridos, incluyendo la colocación en el o los depósitos para ello destinados, los que estarán ubicados en el Puerto de Buenos Aires. Dicho plazo será contado a partir de la apertura de la carta de crédito.

La adjudicación se realizará a la cantidad de oferentes que sean necesarios hasta llegar al total de unidades requeridas en la presente Licitación según el Orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación.

Las Órdenes de Compra se irán ejecutando mes a mes hasta agotar la cantidad TOTAL de unidades por las cuales los oferentes hayan sido adjudicados



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

Asimismo, los oferentes podrán presentar como alternativa, un cronograma de entregas que **mejore** los plazos establecidos por este PCP, quedando la decisión a criterio del Comitente. En el caso de que se opte por la adjudicación con el cronograma presentado, los oferentes quedarán obligados por el término que hayan indicado en su propuesta. Los oferentes deberán señalar si presentan o no alternativas al pie del Anexo I del PCP.

*iv) En referencia al inciso d) del artículo 6° - **Presentación de la oferta. Formalidades.***

La **oferta económica** deberá presentarse en un sobre cerrado, adjunto al resto de la documentación contenida en el sobre ó paquete enunciado en el inciso a) del presente artículo.

*v) Se reemplaza el inciso l) del artículo 6° - **Pliego de Bases y Condiciones firmado y sellado**, por el siguiente:*

Inciso l): Pliego de Bases y Condiciones firmado y sellado: No será necesaria la presentación del Pliego de Bases y Condiciones firmado y sellado, si se diere adecuado cumplimiento a la declaración jurada contenida en el Punto 7 del ANEXO II; subsistiendo, en ese caso, únicamente la obligación de presentación de dicho Anexo y la totalidad de la documentación y los restantes anexos del presente Pliego (ANEXOS III, IV, V, VI y VII).

*vi) Se reemplaza el inciso ñ) del artículo 6° - **Antecedentes técnicos**, por el siguiente:*

Inciso ñ): Antecedentes técnicos: Los Oferentes deberán acreditar como antecedente una antigüedad en la fabricación o comercialización de lámparas fluorescentes compactas de bajo consumo energético de al menos DIECIOCHO (18) meses anteriores a la fecha de apertura de las ofertas, acreditándose con listados de ventas, indicando clientes, bienes suministrados y cantidades suministradas en el periodo indicado. Asimismo, deberán acreditar la ejecución de ventas, que sumadas



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

alcancen el total cotizado en la presente licitación, cuya antigüedad no podrá ser superior a los DOS (2) años.

vii) *En referencia al artículo 9° - Garantía de mantenimiento de la oferta.*

La garantía de mantenimiento de oferta mediante "integración de una póliza de seguro de caución", será también posible para los oferentes nacionales, en los mismos términos y contenidos que indica el Pliego.

viii) *Se reemplaza el Anexo II – Declaración Jurada, por el siguiente:*

ANEXO II-DECLARACIÓN JURADA

N° DE PROVEEDOR N° DE CUIT:
N° DE INGRESOS BRUTOS N° DE CUENTA A.N.S.E.S:
ACTUALIZA DATOS SI/.NO..... DENOMINACIÓN:
CALLE N°.....PISO
DEPTO TE LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL PROVINCIA PAIS

1. DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACIÓN SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, EN RAZON QUE LA FIRMA CUMPLE LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 5° DEL PCP.

2. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS RESPONSABLES DE LA OFERTA NO TIENEN IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO POR CUANTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL ARTICULO 5° DEL PCP.

3. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN EN



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

CASO DE RESULTAR CALIFICADO EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL.

4. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE (SI) NO (*) TIENE DEUDAS EXIGIBLES EN CONCEPTO DE APORTES DERIVADOS DE SUS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ASÍ COMO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS, HACIENDOME RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

5. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADA, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE, EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y LA EXTENSIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 5° PARA SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO).

6. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.

7. DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUS CIRCULARES ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS OBLIGANDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN. **LA PRESENTE DECLARACIÓN EXIME DE LA PRESENTACIÓN DEL PLIEGO SELLADO Y FIRMADO.**

FECHA: _____ / _____ / _____



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

Tipo y N° de Documento:.....

Cargo:.....

(*) = Táchese lo que no corresponda.

II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

i) *Se reemplaza el punto 3. **Certificación** por el siguiente:*

Certificaciones de producto a presentar con la oferta:

- Certificación de conformidad con norma IEC 60968 (Ed.1.2), según lo requerido por la Resolución ex-SICyM N° 92/1998, otorgada por un Organismo de Certificación Nacional reconocido por la DNCI.
- Certificación de conformidad del etiquetado de eficiencia energética ó Constancia de Inicio de Trámite, según lo establecido en la Resolución ex-SICyM. N° 319/1999, en la Disposición DNCI N° 86/2007, en la Disposición DNCI N° 135/2008 y en toda aquella normativa complementaria y/o modificatoria.